

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0100_1993.htm	Afiliaciones a seguridad social	Ley 100	1993	Congreso de la República de Colombia	"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".	Art. 1 Libro Primero Sistema General de Pensiones, Libro Segundo Sistema General de Seguridad Social en Salud, Libro Tercero Sistema General de Riesgos Laborales	Con objeto de obligaciones del empleador con la salud de la población trabajadora se implementa la presente ley. Por medio de esta norma, se implementa el marco normativo relacionado con la salud y bienestar de los miembros del Sistema, dentro de la cual se contempla la prevención de riesgos para la salud de los trabajadores.	Gestión humana	Desarrollo realiza la afiliación de ARL y Caja de Compensación. Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla única del personal de planta.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1295_1994.htm	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 1295	1994	Presidencia de la República	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todos (18 artículos)	Afiliar a los trabajadores al sistema de Riesgos Profesionales, hacerlo desde el momento de su vinculación laboral. Pagar las cotizaciones cumplidamente a la ARL correspondiente. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional. Procurar su financiación. Notificar a la ARL los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Registrar ante el Ministerio de Trabajo el comité paritario. Facilitar a los trabajadores capacitaciones en materia de Salud Ocupacional. Informar a la ARL las novedades laborales de sus trabajadores. Velar porque los trabajadores a su vez cumplan lo dispuesto en el programa de Salud Ocupacional y las leyes en aras de la conservación de su integridad.	Gestión humana	Desarrollo realiza la afiliación de ARL y Caja de Compensación. Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla única del personal de planta. Seguridad y salud en el Trabajo implementa los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6261	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 47	2000	Presidencia de la República	Por el cual se expiden normas sobre afiliación y se dictan otras disposiciones	Toda	Afiliaciones de conyugues, calificación excepcional	Gestión humana	Desarrollo realiza la afiliación de ARL y Caja de Compensación. Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla única del personal de planta. Seguridad y salud en el Trabajo implementa los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0889_2001.htm	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 889	2001	Ministerio de hacienda y crédito publico	Por el cual se dictan unas disposiciones para el funcionamiento del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social.	Toda	Bases de daos del SGSSS	Informativa	Informativa
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191146	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 1427	2022	Ministerio de Salud y protección Social	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	2.2.3.1.1, 2.2.3.5.1 y 2.2.3.1.2	El presente título tiene por objeto establecer las reglas para la expedición, reconocimiento y pago de las licencias de maternidad y de paternidad, así como de las incapacidades de origen común, incluidas las superiores a 540 días, definir las situaciones de abuso del derecho y el procedimiento que debe adelantarse ante estas. Campo de aplicación. Las normas contenidas en este título aplican a las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, a los prestadores de servicios de salud, a los aportantes, a los afiliados cotizantes, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y a las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP. También aplica al afiliado cotizante a un Régimen Exceptuado o Especial o a su cónyuge, compañero o compañera permanente, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales este obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo consagrado en el artículo 2.1.13.5 del presente decreto.	Informativa	Informativa
https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20768%20DEL%2016%20DE%20MAYO%20DE%202022.pdf	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 768	2022	Presidencia de la República	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	4 artículos	La compañía aplica las disposiciones del presente decreto con objeto de la inscripción a sistema general de riesgos profesionales de acuerdo a la clasificación de nuestra actividad,	Gestión humana	Formato de afiliación
https://cdn.actualicese.com/normatividad/2022/Resoluciones/R2050-22.pdf	Calificación de enfermedad laboral	Resolución 2050	2022	Ministerio del Trabajo	Por el cual se establece el manual de procedimiento para el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez	Toda	Establecer y adoptar el "Manual de Procedimiento para el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez", contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución, el cual es de obligatorio cumplimiento por las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez	Gestión humana	Informativa
https://cdn.actualicese.com/normatividad/2022/Resoluciones/R2051-22.pdf	Juntas de calificación de invalidez	Resolución 2051	2022	Ministerio del Trabajo	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para las Juntas de Calificación de Invalidez.	Toda	Se adopta el manual de procedimiento para el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente Resolución, la cual es de obligatorio cumplimiento por las juntas de calificación de invalidez y la junta nacional de calificación de invalidez. Manual de procedimiento para el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez y la junta nacional de calificación de invalidez para establecer en su reglamento interno, actualizaciones y reformas correspondientes	Gestión humana	Informativa
https://cdn.actualicese.com/normatividad/2022/Resoluciones/R3050-22.pdf	Rehabilitación laboral	Resolución 3050	2022	Ministerio del Trabajo	Por el cual se adopta el Manual de procedimientos del programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones	Toda	Adopción del Manual de Procedimientos del programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional para la Población afiliada del sistema de riesgos laborales, manual que forma parte integral de la presente resolución.	Gestión humana	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0797_2003.htm	Afiliaciones a seguridad social	Ley 797	2003	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales.	24 artículos	Reforma disposiciones iniciales dadas en la ley 100 de 1993, en cuanto a: Por las características propias del sistema general de pensiones, por los afiliados y la obligatoriedad de las cotizaciones y de los requisitos para obtener la pensión de vejez, invalidez y de sobreviviente.	Gestión humana	Direcciona los recursos pertinentes al Sistema General de Riesgos
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0828_2003.htm	Afiliaciones a seguridad social	Ley 828	2003	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.	10 artículos	Para garantizar la eficiencia en el pago de los aportes a cargo de los empleadores y los trabajadores, las entidades promotoras de salud, las administradoras de riesgos profesionales, las administradoras de fondos de pensiones, el Sena, las Cajas de Compensación Familiar y el ICBF podrán convenir el pago a través de medios electrónicos, así como la presentación del documento de pago por este mismo medio	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_3577_2005.htm	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 3577	2005	Ministerio de la Protección Social	por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	4 artículos	Se aplica la presente resolución con objeto de implementar los procedimientos relacionados con el pago de parafiscales y demás obligaciones del empleador.	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1190_2007.htm	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 1190	2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se modifica la Resolución 736 de 2007	2 artículos	El Estado decide prorrogar el plazo para las pruebas de la autoliquidación y pago asistido hasta el 31 de mayo de 2007.	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0736_2007.htm	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 736	2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se precisa la operación del pago asistido a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	3 artículos	Registrar la información de la empresa como aportante ante el operador de información para poder acceder a los pagos mensuales de autoliquidación y pago electrónico.	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2527_2007.htm	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 2527	2007	Ministerio de la Protección Social	Planilla integrada	Art. 2, 4, 5	Establece el procedimiento para la autoliquidación y pago a través de la PILA de los aportes patronales a seguridad social y parafiscales regulados mediante el decreto 1636 de 2006.	Gestión humana	Recibo de transacción y pago aportes al sistema de seguridad social
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1250_2008.htm	Afiliaiones a seguridad social	Ley 1250	2008	Congreso de la República de Colombia	Adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6 de la Ley 797 de 2003	Art 1 y 2	Se disminuye al 12% el monto de la cotización de las personas pensionadas, al Sistema de Salud. Igualmente, se establece que aquellos trabajadores independientes que devenguen mensualmente, una suma igual o inferior a un salario mínimo mensual, no están obligadas a cotizar al Sistema de Pensiones.	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36116	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 1519	2009	Ministerio de la Protección Social	Acreditación de afiliados	1	Modificar el artículo 70 del Decreto 055 de 2007, el cual quedará así: Acreditación de documentos. Para efectos de la afiliación a prevención o por asignación, dentro de los dos (2) años siguientes, contados a partir del traslado efectivo, los afiliados deben presentar ante la Entidad Promotora de Salud receptora los documentos que acrediten la condición legal de los afiliados y beneficiarios inscritos en los términos del Decreto 1703 de 2002 y demás normas que lo modifiquen o adiciónen. Las Entidades Promotoras de Salud receptoras de los afiliados deberán efectuar las auditorias y realizar los ajustes a que haya lugar.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2692_2010.htm	Afiliaiones a seguridad social	Resolución 2692	2010	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adopta el Formulario Único Electrónico de Afiliación y manejo de novedades al Sistema de Seguridad Social Integral y de la Protección Social	77 artículos	La norma define los pasos de la afiliación electrónica y sus pagos. Establece las responsabilidades de los actores.	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minproteccion_0009_2011.htm	Afiliaiones a seguridad social	Circular 9	2011	Ministerio de la Protección Social	Devolución de aportes	2 folios	La circular precisa los pasos a seguir si se presenta una reclamación por devolución de aportes	Gestión humana	Copia para la empresa del proceso establecido por el ministerio del trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1438_2011.htm	Afiliaiones a seguridad social	Ley 1438	2011	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.	145 artículos agrupados por ítems como promoción y prevención entre otros.	La ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.	Gestión humana	Realiza la afiliación de ARL y Caja de Compensación
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0100_2012.htm	Afiliaiones a seguridad social	Decreto 100	2012	Presidencia de la República	Por el cual se establecen reglas para cancelar la multifiliación en el Sistema General de Riesgos Profesionales	4 artículos	Establece las reglas para cancelar la multifiliación en el Sistema General de Riesgos Profesionales entendiéndose al aportante como la persona o entidad que tiene la obligación directa frente a la entidad administradora de cumplir con el pago de los aportes correspondientes al Sistema para uno o más afiliados al mismo y los aportantes empleadores afiliados al ISS solo podrán trasladarse de una entidad administradora de riesgos profesionales después de (2) años, contados desde la afiliación inicial o en el último traslado.	Gestión humana	Formato de afiliación
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2616_2013.htm	Afiliaiones a seguridad social	Decreto 2616	2013	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales"	20 artículos	El presente decreto tiene por objeto adoptar el esquema financiero y operativo que permita la vinculación de los trabajadores dependientes que laboren por periodos inferiores a un mes, a los Sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar, con el fin de fomentar la formalización laboral	Gestión humana	Grupo de administración de personal realiza el pago de la planilla de seguridad social.
http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30020012	Afiliaiones a seguridad social	Decreto 1768	2015	Presidencia de la República	por el cual se establecen las condiciones para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes colombianos que han sido repatriados, han retornado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela.	Toda	Afiliación de inmigrantes colombianos	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2509_2015.htm	Afiliaiones a seguridad social	Decreto 2509	2015	Ministerio de Trabajo	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, referente al Sistema de Compensación Monetaria en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Toda	Créase un mecanismo de compensación monetaria con el objeto de corregir los efectos de la concentración de riesgos en el Sistema General de Riesgos Laborales y sus consecuencias financieras, así como adoptar medidas para mitigar la concentración de riesgos en dicho Sistema	Informativa	Informativa
http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20057%20DEL%2014%20DE%20ENERO%20DE%202015.pdf	Afiliaiones a seguridad social	Decreto 57	2015	Ministerio de salud y protección social	Se modifica el artículo 14 del decreto 1703 de 2002	Toda	Devolución pagos dobles de cobertura	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaluds_2359_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Resolución 2359	2016	Ministerio de salud y protección social	A través de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social informa la deuda de aportes patronales no saneados coincidentes, su aplicación y giro cuando corresponda, según la información reportada por las AFP y ARL conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución 3568 de 2014.	Todo	Aportes en ARL y APF	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaluds_0974_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Resolución 974	2016	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Todo	Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Gestión humana	Afiliaciones
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1563_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 1563	2016	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	Todo	Por el cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de los trabajadores independientes que devenguen uno (1) o más salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv) así mismo se reglamenta el pago de aportes	Informativa	informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_ps_2388_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Resolución 2388	2016	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Todo	Unificar y actualizar las reglas de negocio de aplicación para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PLA), con el fin de ser aplicados por parte de aportantes, de los operadores de información y administradoras del Sistema	Gestión humana	Afiliaciones, pago de aportes
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0780_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 780	2016	Ministerio de salud y protección social	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Libro 2	Afiliación de trabajadores a EPS, incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, aportes, prohibiciones asociadas a alcohol y drogas.	Gestión humana	Afiliaciones, pago de aportes
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1669_2016.htm	Afiliaciones a seguridad social	Decreto 1669	2016	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público	Todo	Afiliación y cotización a los Subsistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales en las prácticas laborales y judicatura	Informativa	informativa
file:///C:/Users/Maria%20Jose/Downloads/circular-028-de-2022.pdf	Actividades económicas	Circular 028 del 2022	2022	Ministerio del Trabajo	Herramienta de referencia para comparar lo establecido en el CIU 3, frente a lo contenido en el CIU 4, de acuerdo con el contenido del decreto 768 del 2022	Todo	Informa de la existencia de una tabla de referencia para utilizar en la transición de la ubicación en la tabla de actividades económicas. Identificar su código de actividad principal en el RUT o Cámara de Comercio. Buscar ese código en el Decreto 768 de 2022. Si el código aparece solo una vez, esa será su nueva clasificación. Si el código aparece varias veces, realice una revisión de la descripción, e identifique la que aplique a su empresa. Si no aparece su código, utilice el homologador de Mintrabajo y notifique a su ARL.	Informativa	informativa
https://safetya.co/normatividad/decreto-768-de-2022/?mc_cid=a0bd56c24&mc_eid=285c069995	Actividades económicas	Decreto 768 del 2022	2022	Ministerio del Trabajo	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	Todo	Adoptar la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto. El presente Decreto se aplica a los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, a las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y a los operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PLA. Parágrafo. Se exceptúa del ámbito de aplicación del presente decreto los trabajadores independientes que se afilien voluntariamente al Sistema General de Riesgos Laborales, a los cuales se aplicará la Tabla de Clasificación de Ocupaciones u Oficios más Representativos, establecida en el artículo 2.2.4.2.5.9 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Informativa	informativa
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisur/normas/Norma1.jsp?i=8802	ATEL	Decreto 1832	1994	Presidencia de la República	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales	Toda	tabla de enfermedades profesionales, para efectos de los Riesgos Profesionales de que trata el Decreto 1295 de 1994, se adopta la siguiente Tabla de Enfermedades Profesionales	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0156_2005.htm	ATEL	Resolución 156	2005	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan los formatos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Toda los artículos (12)	Se deberá reportar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, conforme a lo señalado en el artículo 62 del Decreto-ley 1295 de 1994.	Gestión humana	Formato de Reporte de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral. Formato Diligenciado de Investigación de Accidente de Trabajo.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1570_2005.htm	ATEL	Resolución 1570	2005	Ministerio de la Protección Social	Reporte de incidentes a la ARL	Art 5	Si el contratante o empleador no reporta el accidente de trabajo o la enfermedad profesional y el aviso lo de el trabajador o la persona interesada conforme lo dispone el inciso 5 del Art 3 de la Resolución 156 de 2005, la administradora de riesgos profesionales solicitará y complementará la información que se requiera, para efectos de diligenciar las variables contenidas en el anexo técnico que forma parte integral de la presente resolución	Gestión humana	Formato de Reporte de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral. Formato Diligenciado de Investigación de Accidente de Trabajo.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1401_2007.htm	ATEL	Resolución 1401	2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	15 artículos	Se definen requisitos y obligaciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo para la identificación de causas y tomar las medidas para la minimizar las condiciones de riesgos y evitar su ocurrencia.	Gestión humana	Formato de Reporte de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral. Formato Diligenciado de Investigación de Accidente de Trabajo.
http://actualicese.com/normatividad/2010/02/26/concepto-10240-de-26-02-2010/	ATEL	Concepto 10240	2011	Ministerio de la Protección Social	Incapacidad de origen profesional	Todo	La incapacidad temporal generada por un ATEL no se paga en forma indefinida en el Sistema General de Riesgos Profesionales, puesto que se establece un término de 180 días, prorrogables por un término igual, cuando sea necesario para la recuperación o rehabilitación del afiliado, adicionalmente, superado el término anterior la ARP cuando exista concepto favorable de rehabilitación podrá postergar el límite de calificación hasta por 360 días calendario adicionales, es decir, que en total la incapacidad temporal podrá extenderse hasta 720 días, siempre que concurran las circunstancias descritas anteriormente, no obstante, y según lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 776 de 2002, hasta tanto no se establezca el grado de incapacidad o invalidez la ARP deberá continuar cancelado el subsidio por incapacidad temporal.	Gestión humana	Seguimiento incapacidades
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_2851_2015.htm	ATEL	Resolución 2851	2015	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución número 156 de 2005.	Toda	Para tal efecto, el empleador o el contratante deberá diligenciar completamente el informe, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral; cualquier modificación en su contenido, deberá darla a conocer a la administradora de riesgos laborales, a la entidad promotora de salud, a la institución prestadora de servicios de salud y al trabajador, anexando los correspondientes soportes.	Gestión humana	Formato de Reporte de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral. Formato Diligenciado de Investigación de Accidente de Trabajo.
https://safetya.co/wp-content/uploads/2020/05/decreto-676-de-2020.pdf	ATEL	Decreto 676	2020	Presidencia de la República	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones	2.2.4.2.2.15.	Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 9. Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.*	Gestión humana - Supervisor de contrato	Verificación de entrega de EPP en el formato

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0789_2002.htm	Contratistas	Ley 789	2002	Congreso de la República de Colombia	Normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social	ART 30	Afiliación de aprendices a la ARL	Gestión humana	Planilla de pago se seguridad social
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7224	Contratistas	Decreto 510	2003	Ministerio de Protección Social y Ministerio de Hacienda	Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003.	ART 1-10	Obligatoriedad de las personas naturales que presten servicios al estado o a empresas del sector privado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que se adopten ,deben estar afiliados al sistema general de pensiones.	Gestión humana y contratación	Procedimiento de seguimiento a Contratistas
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0510_2003.htm	Contratistas	Decreto 2313	2006	Presidencia de la República	Por el cual se modifica el Decreto 3615 de 2005.	Todos	Requisitos para afiliaciones al Sistema general de riesgos profesionales de independientes	Gestión humana	Planilla de pago se seguridad social
https://www.arsura.com/files/cpt/0295123_10.pdf	Contratistas	Concepto 295123	2010	Ministerio de la Protección Social	Aportes a la seguridad social para los trabajadores independientes	N.A	Señala que las personas que perciben un ingreso por una actividad como independiente, deben coligar a la seguridad social. En cuanto a si debe mostrar su facturación para ver si concuerda con su pago, debe señalarse que esa posibilidad está contemplada para quien actúa como contratista, caso en el cual el contratante en cumplimiento de lo indicado en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, debe verificar que su contratista se encuentra pagando sus obligaciones para con la seguridad social. No obstante lo anterior, el independiente que no actúa como contratista, debe realizar sus aportes siguiendo las reglas indicadas en el Decreto 3085 de 2007, caso en el cual quien recibe el servicio, no puede exigirle la presentación del pago del aporte a la seguridad social.	Gestión humana y contratación	Procedimiento de seguimiento a Contratistas
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411#	COPASST	Resolución 2013	1986	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Todos (18 artículos)	Conformación y funcionamiento de los comités de Medicina, de Higiene y Seguridad Industrial en las empresas y lugares de trabajo	COPASST	Actas de COPASST
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0962_2005.htm	COPASST	Ley 962	2005	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos	Art 55	ARTÍCULO 55. SUPRESIÓN DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE HIGIENE, Y SEGURIDAD POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. El artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición."	COPASST	Actas de COPASST
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1457_2008.htm	COPASST	Resolución 1457	2008	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se deroga la Resolución 01157 de 2008	2 artículos	El empleador está obligado a registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional, ante el Ministerio de la Protección Social, Continuar con las reuniones mensuales del COPASO, teniendo en cuenta la actualización al respecto.	COPASST	Actas de COPASST
https://safetya.co/normatividad/circular-025-de-2022/	COPASST	Circular 25	2022	Ministerio del Trabajo	Incentivar la conformación inclusiva de los COPASST	Toda	Con el fin de velar por el bienestar y salud laboral de los trabajadores el Ministerio de Trabajo convoca a todos los actores en mención en la presente Circular, a tener en cuenta la normativa vigente en cuanto a la organización y funcionamiento de los Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y establecer los mecanismos que permitan una participación de TODOS los trabajadores y garantizar el derecho de elegir y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el COPASST, que respondan a un proceso democrático con transparencia, libertad e inclusivo, esto quiere decir que se deben tener en cuenta también trabajadores pertenecientes a grupos étnicos, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.	Gestión Humana	Registro de convocatoria y constitución COPASST Actas de reuniones del COPASST
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41060	COPASST	Ley 1429	2010	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.	Artículo 65.	Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias. Parágrafo 1°. Los beneficios de progresividad de que tratan el artículo 5° y 7° de la presente ley tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce (2014). Parágrafo 2°: Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprimase el literal f) del artículo 21 del Decreto - ley 1295 de 1994.	COPASST	Registro de constitución COPASST Actas de reuniones del COPASST
https://safetya.co/normatividad/circular-028-de-2022/	COPASST	Circular 28	2022	Ministerio de Trabajo	Herramienta de referencia para comparar lo establecido en el CIJU 3, frente a lo contenido en el CIJU 4, de acuerdo con el contenido del decreto 768 del 2022	Toda	Informa de la existencia de una tabla de referencia para utilizar en la transición de la ubicación en la tabla de actividades económicas. En SafetYA recomendamos la siguiente metodología para la revisión de la actividad económica: Identificar su código de actividad principal en el RUT o Cámara de Comercio. Buscar ese código en el Decreto 768 de 2022. Si el código aparece sólo una vez, esa será su nueva clasificación.	Gestión humana	Guía para la ubicación en las actividades económicas
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0400_1997.htm	Emergencias	Ley 400	1997	Senado de La República	por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.	Toda los artículos (algunos fueron actualizados)	Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo.	Administración	Informe de Riesgo Estructural.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0093_1998.htm	Emergencias	Decreto 93	1998	Presidencia de la República	por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Art 7 Literal 1 numeral .2. Literal 3 numeral .5.	Evaluación de riesgos. Se deben desarrollar instrumentos metodológicos para la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos con fines de prevención y mitigación.- Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación y elaborar y probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia.	Gestión humana	Plan de emergencias y Brigada de emergencias
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21916	Emergencias	Decreto 423	2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.	Art 22	Aplica para Bogotá Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C. En virtud del principio de corresponsabilidad en la gestión del riesgo son responsables de la ejecución de este plan las entidades integrantes del SDPAE y demás entidades públicas, privadas y actores comunitarios relacionados con la Gestión del Riesgo en los distintos escenarios.	Gestión humana	Plan de emergencias y Brigada de emergencias

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
https://www.sgsst-col.com.co/descargas/paginas/1425.php	Emergencias	Acuerdo 230	2006	Consejo de Bogotá	Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones	Todo	obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial, deberá tener un botiquín de primeros auxilios para atender las emergencias que se presenten en su interior.	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31885	Emergencias	Resolución 705	2007	Secretaría Distrital de Salud	Desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 de 2006	1, 2, 3	Los establecimientos con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A. Los establecimientos con una superficie de 2.000 a 15.000 metros cuadrados, deberán contar como mínimo con un Botiquín tipo B Los establecimientos con más de 2.000 metros cuadrados, además del botiquín de Primeros Auxilios, deben contar con un espacio físico dotado con implementos básicos el cual se define como "ÁREA DE PRIMEROS AUXILIOS"	Gestión humana	Inspección de botiquines
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34259	Emergencias	Acuerdo 341	2008	Consejo de Bogotá	"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"	6 artículos.	Definió la fecha para el primer simulacro en toda la ciudad	Gestión humana	Simulacro

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40984#10	Emergencias	Decreto 523	2010	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.	Todos los artículos	Aplicación de las recomendaciones del estudio Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C. de Ingeniería	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0926_2010.htm	Emergencias	Decreto 926	2010	Presidencia de la República	Requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sísmo resistentes NSR-10.	Modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011	Adoptase NSR 10 código sísmo resistencia	Administración	Informe de Riesgo Estructural.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0092_2011.htm	Emergencias	Decreto 92	2011	Presidencia de la República	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010, acerca de construcciones sísmo resistentes NSR 10.	2 artículos	Modificó el Reglamento de Construcciones Sísmo resistentes, NSR- 10, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según su documento anexo	Administración	Informe de Riesgo Estructural.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1523_2012.htm	Emergencias	Ley 1523	2012	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Art. 38 y su parágrafo, 42 y 93.	Se deberá incluir en los contratos de ejecución de proyectos la obligación de la reducción del Riesgo con firme a los dispuesto por el estado. Todas las entidades públicas o privadas deberán realizar un análisis específico de riesgo a su estructura que como consecuencia de un evento natural conlleven a daños a la misma su área aledaña y sus ocupantes. El Art. 93 adiciona un inciso más al Art. 48 de la Ley 734 de 2002, que trata la Faltas Gravesimas de los servidores públicos: 65. No dar cumplimiento a las funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastre en los términos establecidos en la ley	Gestión humana	Plan de emergencias y Brigada de emergencias
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0340_2012.htm	Emergencias	Decreto 340	2012	Presidencia de la República	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sísmo resistentes NSR-10.	Todo	Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sísmo resistentes, NSR-10, adoptado mediante Decreto número 926 de 19 de marzo de 2010, modificado por los Decretos 2525 del 13 de julio de 2010 y 092 de 17 de enero de 2011, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto.	Administración	Informe de Riesgo Estructural.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1575_2012.htm	Emergencias	Ley 1575	2012	Congreso de la República de Colombia	por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia	Art. 18 Parágrafo 2	Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.	Gestión humana	Registro de capacitaciones
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_dnb_0256_2014.htm	Emergencias	Resolución 256	2014	Dirección Nacional de Bomberos	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia	30 artículos	La presente resolución tiene por objeto reglamentar el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento que deben ser aplicados a las brigadas contraincendios en los sectores energético, industrial, minero, petrolero, portuario, eléctrico, hidroeléctrico, comercial y similares	Gestión humana	Capacitación brigada de emergencias
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59095	Emergencias	Resolución 90795	2014	Ministerio de Minas y energía	por la cual se aclara y se corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución número 90708 de 2013	Artículo 17	Pruebas Periódicas a los Sistemas de Iluminación de Emergencia.	Brigada de emergencia	Inspección de elementos de emergencias que incluye luminarias de emergencia
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1081_2015.htm	Emergencias	Decreto 1081	2015	Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República	La Parte 3 de Libro 2	Plan nacional de gestión del riesgo	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0308_2016.htm	Emergencias	Decreto 308	2016	Presidencia de la República	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Toda	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2644_1994.htm	Enfermedad laboral	Decreto 2644	1994	Presidencia de la República	Por el cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica Correspondiente.	Art. 1.	Se aplica el presente decreto para conocer la tabla única para la indemnización de la pérdida de la capacidad laboral.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_r2569_99.htm	Enfermedad laboral	Resolución 2569	1999	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Todo	Mecanismos de calificación de origen de enfermedad, documentos que debe entregar el empleador	Gestión documental	Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales y profesiograma Conservación de documentación 20 años relacionada con salud del trabajador
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2844_2007.htm	Enfermedad laboral	Resolución 2844	2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.	3 artículos	A la fecha se tienen 10 guías: Gatiso 1 Hombro Doloroso Gatiso 2 Dolor Lumbar Inespecifico y Enfermedad Discal Gatiso 3 Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido Gatiso 4 Desordenes Musculo esqueléticos Gatiso 5 Neumoconiosis Gatiso 6 Asma Ocupacional Gatiso 7 Plaguicidas Inhibidores de la Colinesterasa Gatiso 8 Benceno y sus Derivados Gatiso 9 Dermatitis de Contacto Ocupacional Gatiso 10 Cáncer de Pulmón	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1013_2008.htm	Enfermedad laboral	Resolución 1013	2008	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionados con el trabajo	3 artículos	La presente resolución tiene por objeto adoptar las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para: a) Asma ocupacional; b) Trabajadores expuestos a benceno y sus derivados; c) Cáncer pulmonar relacionado con el trabajo; d) Dermatitis de contacto relacionada con el trabajo; e) Trabajadores expuestos a plaguicidas inhibidores de la colinesterasa	Informativa	Informativa
http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2008/C-1155-08.htm	Enfermedad laboral	Sentencia C-1155	2008	Corte Constitucional	A través de la cual la Corte Constitucional declara la inconstitucionalidad de la definición de enfermedad profesional contenida en el artículo 11 del decreto Ley 1295 de 1994.	Toda	Se aplica la presente Sentencia con objeto de poner en conocimiento el termino de Enfermedad Profesional.	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177	Generalidades SST	Ley 9	1979	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias(Código Sanitario)	Título III Salud Ocupacional Artículos 80 al 154	Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a cubrir: Disposiciones generales. Art. 81 al 89 De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo Art. 90 al 97. De las condiciones ambientales Art. 98 al 100. De los agentes químicos y biológicos Art. 101 al 104.	Gestión humana	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_r1240079.htm	Generalidades SST	Resolución 2400	1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Artículos 2, Edificaciones artículos 3 al 16, Higiene artículos 17 al 37, Riesgos Físicos, Químicos, Eléctricos artículos 63 al 154, Sustancias Peligrosas artículos 163 al 169, Dotación Artículos 170 al 201, Código de colores artículos 202 al 204, Incendios artículos 205 al 234, Explosivos artículos 235 al 265, Máquinas artículos 266 al 295 Tuberías artículos 340 al 354, Herramientas artículos 355 al 387, Manejo y transporte de materiales artículos 388 al 447, Instalaciones Industriales artículos 448 al 504, Recipientes y tuberías a presión artículos 505 al 547, Soldaduras artículos 548 al 561, trabajos con aire comprimido artículos 562 al 581, Pintura artículos 582 al 595, Construcción artículos 596 al 627, Andamios y escaleras artículos 628 al 663, Túneles y trabajos subterráneos artículos 664 al 680, Canteras y trituración artículos 681 al 690, Trabajos mujeres y niños artículos 691 al 706.	Generalidades, obligaciones, parámetros para la protección de la salud de los trabajadores	Gestión humana	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, SG SST, Plan de emergencias, programas de gestión en riesgos prioritarios
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_r101689.htm	Generalidades SST	Resolución 1016	1989	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Todos (19 artículos)	Conformación y funcionamiento del programa de Salud Ocupacional y los subprogramas de Medicina Preventiva, del Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de las empresas y lugares de trabajo	COPASST	Actas de COPASST
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/constitucion_politica_1991.htm	Generalidades SST	Constitución	1991	Asamblea Nacional Constituyente	en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Preámbulo, Art. 1,4,11,12,48,49,53,79,80,86,87,88,95.	La Constitución Política de Colombia en los artículos puntuales busca la protección del ciudadano en su rol de trabajador iniciando por el derecho a la vida, la protección social, como también sus derechos y deberes.	Gestión humana	Grupo de gestión del talento humano como garante del código disciplinario para servidores públicos. Reglamento de Seguridad Industrial e Higiene Industrial.
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57841	Generalidades SST	Resolución 1075	1992	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	Art. 1.	Fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral de los trabajadores	Gestión humana	Reglamento de higiene y seguridad industrial
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1859_1995.htm	Generalidades SST	Decreto 1859	1995	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan parcialmente las inversiones del Fondo de Riesgos Profesionales	Toda	usando se modifique la apropiación prevista en el Presupuesto General de la Nación para el Fondo de Riesgos Profesionales o cuando el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales lo considere conveniente para lograr los propósitos del Fondo, dicho órgano podrá modificar, sustituir o adicionar los proyectos de inversión que hayan sido aprobados de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 del Decreto 1295 de 1994. En tal caso, el Consejo podrá solicitar a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la elaboración de la propuesta respectiva para su consideración y aprobación.	Informativa	Informativa
http://www.axacopatricia.co/arpc/docs/pdf/circular_mintrabajo_cit_00297.pdf	Generalidades SST	Circular 2	1997	Dirección Técnica de Riesgos Profesionales	Regulación del comportamiento de las ARL y empleadores en el S.G.R.P.	Un Folio	Las ARL. No pueden devolver dinero en efectivo de las cotizaciones a las empresas afiliadas, ni incurrir en acciones que lleven a simular, falsear o desarrollar actividades que desvíen los fines y responsabilidades de los actores del S.G.R.P.	Gestión humana/ARL	Plan anual de trabajo ARL y empresa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8464	Generalidades SST	Decreto 16	1997	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los comités nacional, seccionales y locales de salud ocupacional	Toda	Facilitar la participación democrática de todos los actores del sistema general de riesgos profesionales en las decisiones que los afectan en aspectos políticos, económicos, administrativos y culturales	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0455_1999.htm	Generalidades SST	Decreto 455	1999	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona el artículo 3. del Decreto 1771 de 1994.	Toda	Entidades Promotoras de Salud y las entidades administradoras de riesgos profesionales convengan el reembolso en virtud de cuentas globales elaboradas con base en estimativos técnicos	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0873_2001.htm	Generalidades SST	Decreto 873	2001	Presidencia de la República	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	24 artículos	Establece los requisitos básicos para una política en pro a mejorar, conservar y preservar las condiciones de seguridad, y salud de la población trabajadora.	Gestión humana	Política de Seguridad y salud en el Trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0717_2001.htm	Generalidades SST	Ley 717	2001	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establecen términos para el reconocimiento de las pensiones de sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.	Toda	Por la cual se establecen términos para el reconocimiento de las pensiones de sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.	Informativa	Informativa
http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos/dli/Decretos/1488955?fn=document-frame.htm&f=templates\$3.0	Generalidades SST	Decreto 2768	2002	Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulgan los "Estatutos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social"	Toda	La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, es un organismo internacional, técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y portugués, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social.	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8794	Generalidades SST	Circular 1	2003	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención de riesgos profesionales.	Toda la circular	Exámenes médicos para efectos de salud ocupacional; suministro de personal, dependencias o departamentos de salud ocupacional; Vigilancia, control y asesoría a los programas de salud ocupacional; Derecho de las empresas a solicitar asesoría en salud ocupacional; Brigadas de emergencia, planes de emergencia y evacuación; Medidas de seguridad personal.	Gestión humana	Actividades ejecutadas por el responsable de SST mediante plan de trabajo anual
http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Normalidad/Circulares/Circular-Unificada-2004.pdf	Generalidades SST	Circular UNIFICADA	2004	Dirección Técnica de Riesgos Profesionales	UNIFICAR LAS INSTRUCCIONES PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.	11 Folios	Establece parámetros para la asesoría de las ARL con las empresas, define la tasa de accidentalidad, las actividades de prevención y promoción. Las ARL deben asesorar en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de emergencias. Exámenes ocupacionales, acatamiento con objeto de implementación de EPP para prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población trabajadora.	Gestión humana/ARL	Plan anual de trabajo ARL y empresa
https://www.arsura.com/index.php/jurisprudencias/1289-sentencia-no-c-1141-de-2008	Generalidades SST	Sentencia C-1141	2008	Corte Constitucional	A través de la cual la Corte Constitucional declara la constitucionalidad de la indemnización permanente parcial como prestación económica del Sistema General de Riesgos Profesionales	Toda	La empresa aplica la presente sentencia con objeto de conocer las pautas a en relación a los derechos de indemnización permanente o parcial del SGRP.	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43726	Generalidades SST	Decreto 2923	2011	Presidencia de la República	Por la cual se establece, el Sistema de garantía, de calidad del sistema general de riesgos profesionales.	14 Artículos	El objeto del presente decreto es establecer el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales. Las acciones que desarrolle el sistema se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud ocupacional y riesgos profesionales, centrados en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos, los cuales sólo constituyen prerrequisito para alcanzar los mencionados resultados.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2242_2011.htm	Generalidades SST	Resolución 2242	2011	Ministerio de la Protección Social	Por medio de la cual se amplía la vigencia de la renovación de la habilitación	Toda	La presente resolución tiene por objeto ampliar la vigencia de la renovación de la habilitación de los prestadores de servicios de salud	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0884_2012.htm	Generalidades SST	Decreto 884	2012	Presidencia de la República	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones	15 artículos	El decreto establece las condiciones laborales especiales del teletrabajo que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores y que se desarrolle en el sector público y privado en relación de dependencia	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1610_2013.htm	Generalidades SST	Ley 1610	2013	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.	Toda	Inspectores de trabajo, formalización laboral, derechos irrenunciables del trabajador, multas	Control interno y disciplinario	Aplicación del Código disciplinario para servidores públicos y/o reglamento interno de trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1025_2014.htm	Generalidades SST	Decreto 1025	2014	Presidencia de la República	Por el cual se deroga el Decreto número 2798 de 2013	2 artículos	Por la trascendencia del tema de formalización laboral y el alcance del artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, es procedente derogar el Decreto número 2798 de 2013, con el fin de someter una nueva versión del tema, a consulta de la recientemente creada Subcomisión de Formalización y a la Plenaria de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales	Control interno y disciplinario	Aplicación del Código disciplinario para servidores públicos y/o reglamento interno de trabajo
http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Normalidad/Resoluciones/Res-1224-2014.pdf	Generalidades SST	Resolución 1224	2014	Ministerio de Trabajo	Por la cual se integra el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo	3 artículos	Establece el Comité Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo por dos años	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_6045_2014.htm	Generalidades SST	Resolución 6045	2014	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021	5 Artículos	El Plan contempla plazos y responsabilidades de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales frente a los objetivos y estrategias nacionales	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1528_2015.htm	Generalidades SST	Decreto 1528	2015	Ministerio de Trabajo	Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los artículos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42. y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales.	Todo	"Artículo 2.2.4.6.42. Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. La contratación, por parte del empleador de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo con una empresa especialmente dedicada de este tipo de servicios, no implica en ningún momento, el traslado de las responsabilidades del empleador al contratista. La contratación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del empleador, no lo exonera del cumplimiento de la obligación que tiene el empleador de rendir informe a las autoridades de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la ejecución de los programas.	Gestión humana	Responsabilidades en SST
http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad-diciembre-decretos-2015/5041-decreto-2362-del-7-de-diciembre-de-2015-dia-del-trabajo-decente.html	Generalidades SST	Decreto 2362	2015	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al Título 9 de la parte 2 del libro 2, del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un Capítulo 4 que establece la Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia	Toda	Día del trabajo decente en Colombia, el día siete (7) de octubre de cada año como fecha la celebración del "Día del Trabajo Decente en Colombia", con el objetivo de congregarse a todos los actores del mundo del trabajo en torno a políticas, planes, programas, proyectos y acciones en trabajo decente, para que se adelanten en dicha fecha, programas y actividades de promoción, divulgación, capacitación y prestación servicios en relación al trabajo decente a nivel nacional, regional, departamental, municipal y distrital.	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0036_2015.htm	Generalidades SST	Decreto 36	2015	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 100 de 1993.	Toda	Establecer el mecanismo de cobertura que permita a las aseguradoras de vida cubrir el riesgo del deslizamiento del salario mínimo, que presentan las pensiones de renta vitalicia inmediata y renta vitalicia diferida	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1751_2015.htm	Generalidades SST	Ley 1751	2015	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.	Toda	garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_42_47_2016.htm	Generalidades SST	Resolución 4247	2016	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta el Formulario Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, y se dictan otras disposiciones	Todo	Adoptar el Formulario Único de Intermediarios de Seguros en el Ramo de Riesgos Laborales (Fuiri) y el instructivo para que los intermediarios de seguros en el ramo de Riesgos Laborales realicen el registro de inscripción, actualización o retiro ante el Ministerio del Trabajo.	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0583_2016.htm	Generalidades SST	Decreto 583	2016	Ministerio de Trabajo	Por el cual se adiciona al título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un capítulo 2 que reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1753 de 2015	Todo	Trabajo tercerizado	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_ps_0966_2016.htm	Generalidades SST	Resolución 966	2016	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se crea y se organiza el funcionamiento del Comité Estratégico en Salud Pública.	Toda	El Comité Estratégico en Salud Pública, en adelante el Comité, tendrá como objetivo garantizar la participación regular de las áreas del Ministerio de Salud y Protección Social y apoyar las decisiones relacionadas con eventos emergentes y situaciones de salud pública.	Informativa	Informativa
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0435_1998.html	Internas	Ley 435	1998	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones.	Toda	Ejercicio de la profesión de arquitectura y requisitos para la matrícula profesional de arquitectura	Todos los funcionarios del COPNIA	Funciones fundamentales del COPNIA
https://www.copia.org.co/resources/uploads/attached/files/Ley%20842%20de%202003.pdf	Internas	Ley 842	2003	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones	Toda		Todos los funcionarios del COPNIA	Funciones fundamentales del COPNIA
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1325_2009.html	Internas	Ley 1325	2009	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA- y se dictan otras disposiciones	Toda	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA-, la función de inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional de los Ingenieros Agrícolas, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Pesqueros, Agrónomos y Agrólogos, y sus profesiones afines y auxiliares, ejercicio que en adelante se registrá por las disposiciones establecidas en la Ley 842 de 2003	Todos los funcionarios del COPNIA	Funciones fundamentales del COPNIA
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_ps_4502_2012.htm	Licencia en SST	Resolución 4502	2012	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones	Todo	La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.	Contratación	Solicitar licencias de IPS exámenes médicos y asesores ARL
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1117_2016.htm	Licencia en SST	Decreto 1117	2016	Ministerio de Trabajo	Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. y 2.2.4.10.5. y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejercicio de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.	Todo	Intermediación para realización de actividades SST	Informativa	Informativa
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20754%20de%202021.pdf	Licencia en SST	Resolución 754	2021	Ministerio de Salud y Seguridad Social	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	1, 2 y 5	Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 2. Campo de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución aplican a las secretarías departamentales y distritales de salud o las entidades que hagan sus veces y a las personas naturales y jurídicas que soliciten el otorgamiento, renovación o cambio de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 5. Vigencia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las Licencias de	Informativa	Para desarrollar actividades de seguridad y salud en el trabajo se debe contar con licencia expedida por las autoridades competentes
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201151%20de%202022.pdf	Licencia en SST	Resolución 1151	2022	Ministerio de salud y protección social	Por el cual se modifica la Resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su Anexo técnico No 1	Todo	Modificar la Resolución 754 de 2021, el sentido de sustituir el Anexo Técnico No. 1: "CAMPOS DE ACCIÓN PARA PERSONA NATURALES", por el que hace parte integral del presente acto administrativo.	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54030	Manipulación de alimentos	Resolución 2674	2013	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	Todo	Normatividad manipulación de alimentos	Contratación	Cursos de manipulación de alimentos, certificado medico, dotación
https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion_mta_1344_2020.pdf	Medio Ambiente	Resolución 1344	2020	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Por la cual se adiciona un Parágrafo al Artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019	1	Artículo 1. Adicionase el siguiente parágrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019, así: «Parágrafo. Para las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016, entradas en vigencia hasta el 1 de julio de 2022, el plazo para implementar el código de	Supervisor de contrato de aseo	Seguimiento al cumplimiento de contrato de aseo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2663_1950.htm	Obligaciones del empleador	Decreto 2663	1950	Presidencia de la República	Código sustantivo del trabajo	348, 349, 350, 351, 352	Implementar medidas de higiene y seguridad y reglamento de higiene y seguridad	Gestión humana	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0073_1966.htm	Obligaciones del empleador	Ley 73	1966	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Legislación Laboral, en desarrollo de Convenios Internacionales.	Todo	Manejo de horas extra	Gestion humana	Pago de nomina
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0011_1984.htm	Obligaciones del empleador	Ley 11	1984	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo	Art. 5,8,10,11,12,13,14	Establece la obligación por parte de los empleadores de cubrir a sus trabajadores en: Asistencia médica, dotación, seguro de vida obligatorio, reglamento interno de trabajo. En lo relacionado al cumplimiento de reglamento interno de trabajo el IDRD por ser de carácter público lo regula la Ley 734 de 2002 y su responsable es Grupo de gestión del talento humano. En lo concerniente a dotación y asistencia médica, Desarrollo Humano gestiona la contratación del proveedor (La dotación para el sector público se regula con la Ley 70 de 1988 que esta vigente). Lo relacionado con el Seguro de Vida su responsable en el IDRD es Apoyo Corporativo (Para el sector público lo regulan los Art. 52 al 56 del Decreto 1848 de 1969 vigente).	Control interno y disciplinario	Aplicación del Código disciplinario para servidores públicos y/o reglamento interno de trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0050_1990.htm	Obligaciones del empleador	Ley 50	1990	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se realizan modificaciones al código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones	Art 21	En las empresas con mas de 50 trabajadores que laboren 48 horas a la semana, éstos tendrán derecho a dos horas de dicha jornada , por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación	Gestion humana	Cronograma de capacitación y entrenamiento anual en SST , Registros de asistencia a las capacitaciones realizadas
http://www.axacolpatria.co/arp/docs/circular_minitrabajo_ci004_97.htm	Obligaciones del empleador	Circular 4	1997	Congreso de la República de Colombia	Clasificación y pago de cotizaciones de conformidad con la tabla de clasificación de actividades económicas.	Circular	El empleador debe cotizar a la entidad administradora de riesgos profesionales conforme a la clase de actividad económica consagrada en el decreto 2100 de 1995	Gestion humana	Planilla de pago se seguridad social
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0734_2002.htm	Obligaciones del empleador	Ley 734	2002	Congreso de la República de Colombia	por la cual se expide el Código Disciplinario Único	Art. 33 al 38, del 42 al 50.	Derechos, deberes, escala de faltas desde gravísimas, graves y leves, inhabilidades.	Control interno y disciplinario	Aplicación del Código disciplinario para servidores públicos y/o reglamento interno de trabajo
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0995_2005.htm	Obligaciones del empleador	Ley 995	2005	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.	Todo	Los empleados públicos, trabajadores oficiales y trabajadores del sector privado que cesen en sus funciones o hayan terminado sus contratos de trabajo, sin que hubieren causado las vacaciones por año cumplido, tendrán derecho a que estas se les reconozcan y compensen en dinero proporcionalmente por el tiempo efectivamente trabajado.	Gestion humana	Pago de vacaciones
http://actualicese.com/normatividad/2008/04/21/concepto-104537-de-21-04-2008/	Obligaciones del empleador	Concepto 104537	2008	Ministerio de la Protección Social	Contrato de aprendizaje y embarazo	Todo	Al no ser el contrato de aprendizaje un contrato de trabajo, tampoco existiría para la aprendiz embarazada la estabilidad laboral reforzada que la jurisprudencia constitucional ha denominado "Fuero de maternidad", así como tampoco estaría sujeta la empresa patrocinadora a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo. No obstante lo anterior, es de tener en cuenta lo dispuesto por los incisos 3°, 4°, y 8° del artículo 30 de la Ley 789 de 2002	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34496	Obligaciones del empleador	Ley 1280	2009	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto	2 artículos	Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su conyugue, compañero o compañera permanente de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral.	Gestion humana	Licencia por calamidad doméstica
http://www.gerencia.com/licencia-de-paternidad-sera-de-8-dias-aun-cuando-solo-un-padre-sea-cotizante.html	Obligaciones del empleador	Sentencia 174	2009	Corte constitucional	Inexequibilidad de unos apartes del art. 1 de la Ley 755 de 2002- Licencia de Paternidad	VIII	Por la cual se dispone que la licencia remunerada de paternidad será de 8 días, por ser éste un término que permite al beneficiario de la norma disfrutar de la prestación en ella establecida de una manera más cierta y eficaz, más aún cuando se trata de amparar al niño, considerado constitucionalmente sujeto de especial protección.	Gestion humana	Certificados de Incapacidad o Licencia la cual se encuentra en la hoja de vida del trabajador.
https://actualicese.com/normatividad/2009/09/22/sentencia-c-663-de-22-09-2009/	Obligaciones del empleador	Sentencia 663	2009	Corte constitucional	Inexequibilidad de unos apartes del art. 1 de la Ley 755 de 2002- Licencia de Paternidad (debe haber cotizado cien (100) semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad)	Numeral 2.2	Declarar INEXEQUIBLE la expresión "cien (100)", contenida en el inciso quinto del artículo 1° de la Ley 755 de 2002 y EXEQUIBLE el resto del inciso, en el entendido de que para el reconocimiento de la licencia de paternidad, las EPS sólo podrán exigir la cotización de las semanas correspondientes al período de gestación, en los términos en que se reconoce la licencia de maternidad.	Gestion humana	Certificados de Incapacidad o Licencia la cual se encuentra en la hoja de vida del trabajador.

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ley%20114%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf	Obligaciones del empleador	Ley 2114	2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241 del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones	Toda	<p>ARTÍCULO 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto ampliar la licencia de paternidad, crear la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y modificar el artículo 236 y adicionar el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo y dictar otras disposiciones.</p> <p>Parágrafo 2 del Art 2. El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.</p> <p>Parágrafo 4°. Licencia parental compartida. Los padres podrán distribuir libremente entre sí las últimas seis (6) semanas de la licencia de la madre, siempre y cuando cumplan las condiciones y requisitos dispuestos en este artículo. Esta licencia, en el caso de la madre, es independiente del permiso de lactancia. La licencia parental compartida se registrará por las siguientes condiciones: 1. El tiempo de licencia parental compartida se contará a partir de la fecha del parto. Salvo que el médico tratante haya determinado que la madre deba tomar entre una o dos (2) semanas de licencia previas a la fecha probable del parto o por determinación de la madre. 2. La madre deberá tomar como mínimo las primeras doce (12) semanas después del parto, las cuales serán intransferibles. Las restantes seis (6) semanas podrán ser distribuidas entre la madre y el padre, de común acuerdo entre los dos. El tiempo de licencia del padre no podrá ser recortado en aplicación de esta figura. 3. En ningún caso se podrán fragmentar, intercalar ni tomar de manera simultánea los períodos de licencia salvo por enfermedad postparto de la madre, debidamente certificada por el médico.</p>	Gestión humana	Certificados de Incapacidad o Licencia la cual se encuentra en la hoja de vida del trabajador.
https://actualicese.com/normatividad/2010/08/24/concepto-246434-de-24-08-2010/	Obligaciones del empleador	Concepto 246434	2010	Oficina asesora jurídica del Ministerio de Protección social	Desplazamiento del trabajador de su casa al lugar de trabajo no forma parte de la jornada laboral.	Todo	Mediante el concepto referido, la oficina asesora jurídica y de apoyo legislativo del Ministerio de la Protección Social señala que la jornada de trabajo establecida por el empleador, resulta ser la contenida en el Reglamento Interno de Trabajo, debiendo obedecer lo establecido por el Código Sustantivo de Trabajo. Se señala en el concepto que el tiempo del desplazamiento del trabajador desde su residencia hasta el sitio de trabajo, no hace parte de la jornada, independientemente de las dificultades que el trabajador deba superar.	Gestión humana	Jornada de trabajo establecida

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
https://encolombia.com/derecho/leves/reduccion-jornada-laboral/	Obligaciones del empleador	Ley 2101	2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones.	Toda	de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores. PARAGRAFO: El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Trabajo, realizara mesas técnicas con gremios, sindicatos y demás grupos de interés con el objeto de plantear alternativas que permitan el fortalecimiento de la productividad laboral y soluciones a las problemáticas estructurales del mercado laboral. A partir de estas mesas, el Ministerio de Trabajo emprenderá acciones que mitiguen un posible impacto negativo de la reducción de las horas en el tejido económico y la rentabilidad de empresas. Así mismo, con el objeto de fortalecer la productividad, el gobierno nacional desarrollara programas para mejorar la cualificación y las competencias de los trabajadores. ARTÍCULO 2. Duración Máxima de la Jornada Laboral. Modifíquese el Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedara así: Artículo 161. Duración. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de cuarenta y dos (42) horas a la semana, que podrán ser distribuidas, de común acuerdo, entre empleador y trabajador, en 5 o 6 días a la semana, garantizando siempre el día de descanso, salvo las siguientes excepciones: a) En las labores que sean especialmente insalubres o peligrosas, el gobierno puede ordenar la reducción de la jornada de trabajo de acuerdo con dictámenes al respecto. b) La duración máxima de la jornada laboral de los adolescentes autorizados para trabajar, se sujetará a las siguientes reglas: 1. Los adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años solo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde. 2. Los adolescentes mayores de diecisiete (17) años, solo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana y hasta las 8:00 de la noche. c) El empleador y el trabajador pueden acordar, temporal o indefinidamente, la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana; En este caso no habrá lugar a recargo nocturno ni al previsto para el trabajo dominical o festivo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo, respetando siempre el mínimo legal o convencional y tendrá derecho a un día de	Gestión humana	Jornada de trabajo establecida
https://www.arsura.com/index.php/jurisprudencias/1529-sentencia-36274-corte-suprema-de-justicia-	Obligaciones del empleador	Sentencia 36274	2010	Corte suprema de justicia	Terminación de contrato de trabajo por no utilización de EPP	Código sustantivo de trabajo art. 58 numeral 7 Dec. 1295/94 art. 22	Obligaciones del empleador: Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Obligaciones del trabajador: Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales./ Decreto 1295 art. 22: procurar el cuidado integral de su salud	Almacén	Registro de suministro de EPP Registro inspección uso de EPP
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1468_2011.htm	Obligaciones del empleador	Ley 1468	2011	Congreso de la República de Colombia	por la cual se modifican los artículos 236,239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Licencia de maternidad	5 Artículos	La empresa aplica Artículo 236. Descanso remunerado en la época del parto. Artículo 239. Prohibición de despido. Artículo 57 y 58. Obligaciones especiales del empleador.	Gestión humana	Programa de Riesgo Psicosocial
http://actualcese.com/normatividad/2011/06/21/concepto-179551-de-21-06-2011/	Obligaciones del empleador	Concepto 179551	2011	Ministerio de la Protección Social	Prohibiciones de Cooperativas y Pre cooperativas	Todo	La vinculación de personal mediante contrato de trabajo o cualquier otra modalidad por parte de las cooperativas de trabajo asociado (CTA) solo es viable en caso de presentarse alguno de los eventos previstos en la Ley 1233 del 2008, es decir, para trabajos ocasionales o accidentales referidos a labores distintas de las actividades normales y permanentes de la cooperativa, para remplazar temporalmente al asociado imposibilitado para prestar sus servicios y para vincular personal técnico especializado, señaló el Ministerio de la Protección Social.	Informativa	Informativa
http://legal.legis.com.co/documento/70bra=legcol&document=legcol_9d0e87a32f5e0082e0430a0101510082	Obligaciones del empleador	Resolución 477	2011	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se define el monto de la cotización obligatoria de los afiliados al régimen contributivo que se destina a la financiación de la subcuenta de solidaridad del Fosyga	Toda	monto de la cotización obligatoria de los afiliados al régimen contributivo destinado a la subcuenta de solidaridad del Fosyga	Informativa	Informativa
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168351	Obligaciones del empleador	Ley 2141	2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del CST, con el fin de establecer el fuero de paternidad	1	ARTÍCULO 1°. Modifíquense los numerales 2 y 3 del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo y adiciónese 1 numeral nuevo, así: ARTÍCULO 239. Prohibición de despido. 1. Ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización previa del Ministerio de Trabajo que avale una justa causa. 2. Se exceptúa el despido efectuado por motivo de embarazo o lactancia, cuando este	Gestión Humana	Los funcionarios deben informar a sus empleadores la existencia de hijos en condición de enfermos terminales y el empleador deberá conceder hasta 10 días hábiles en el año
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46812	Obligaciones del empleador	Circular 13	2012	Ministerio de la Protección Social	Reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad con cargo a los recursos del fondo de solidaridad y garantía-Fosyga	Todos	Reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad con cargo a los recursos del fondo de solidaridad y garantía-Fosyga	Informativa	Informativa
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/circular_minsaludps_0034_2013.htm	Obligaciones del empleador	Circular 34	2013	Ministerio de Trabajo	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales	CAP. 1 Y 3	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_3597_2013.htm	Obligaciones del empleador	Resolución 3597	2013	Ministerio de Trabajo	Por la cual se señalan y actualizan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad	Toda	señalar y actualizar las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y establecer la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años de edad y precisar procedimental y administrativamente el derecho que les asiste a los adolescentes entre 15 y 17 años de edad, a obtener autorización para trabajar.	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/asedoc/ley_2306_2_023.html	Obligaciones del empleador	Ley 2306	2023	Congreso de la República	Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.	2	Derecho a la lactancia materna en el espacio público. Las mujeres o madres sustitutas que provisionan lactancia adoptiva tienen el derecho a amamantar a sus hijas e hijos en el espacio público, sin ningún tipo de discriminación. En consecuencia, las autoridades y la ciudadanía tienen el deber de respetarlas y abstenerse de prohibirles, negarles, limitarlas, censurarlas, restringirlas o vulnerarlas cuando así lo hayan incluido todo tipo de violencia verbal y violencia física	Gestión Humana	Se debe tener en cuenta la normas para cubrir a las mujeres que extiendan su lactancia a dos años.

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minisalud_r4225_92.htm	Promoción y prevención	Resolución 4225	1992	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Medidas de carácter sanitario al tabaquismo	Toda la resolución	Medidas para prevenir hábitos de fumar	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=6966	Promoción y prevención	Decreto 1108	1994	Presidencia de la República	Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	CAPITULO IX	Se prohíbe a todos los empleados presentarse al sitio de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumiéndolos o incitándolos a consumiéndolos en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del patrono, según lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_r371594.htm	Promoción y prevención	Resolución 3715	1994	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	Todo	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en los lugares de trabajo.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0378_1997.html	Promoción y prevención	Ley 378	1997	Congreso de la República de Colombia	Por medio la cual se aprueba el "convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la conferencia General de la Organización Internacional de Trabajo, OIT Ginebra 1985.	Toda los artículos	Infraestructura necesaria desde el estado para los Programas de prevención, promoción de salud ocupacional.	Informativa	informativa
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=6441	Promoción y prevención	Resolución 414	2002	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia	5 Artículos	determina los procedimientos para definir el estado de embriaguez alcohólica de una persona.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_3518_2006.htm	Promoción y prevención	Decreto 3518	2006	Presidencia de la República	Por el cual se crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA).	82 artículos	En pro a contribuir con la salud de la población trabajadora la compañía, adopta las disposiciones del presente decreto.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1109_2006.htm	Promoción y prevención	Ley 1109	2006	Congreso de la República de Colombia	por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).	Art 3 4 12 14 18	El objetivo de este Convenio y de sus protocolos es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco -	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1956_2008.htm	Promoción y prevención	Resolución 1956	2008	Ministerio de la Protección Social	por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco	10 artículos	Se aplica la presente resolución con objeto de soportar nuestras políticas tendientes a prohibir el consumo de cigarrillo en las instalaciones de la compañía. El gobierno Nacional expide Resolución 01956 del 30 de mayo de 2008 por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco. Prohibió su consumo en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos, como entidades de salud, las entidades de educación formal y no formal, los establecimientos donde se atienden amonores de dad y medios de transporte de servicio público, oficial y escolar.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Normatividad/Circulares/CIRCULAR-LINEAMIENTOS-PREVENTIVOS-AH1N1.pdf	Promoción y prevención	Circular 149160	2009	Dirección Técnica de Riesgos Profesionales	Lineamientos de prevención y promoción para la influenza AH1N1 en ambientes laborales.	8 Folios	Con objeto de procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, teniendo de esta manera la responsabilidad de diseñar y desarrollar en el marco del programa de salud ocupacional se tomara en cuenta las medidas preventivas enunciadas en la presente circular en relación con la prevención de la influenza AH1N1	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1335_2009.htm	Promoción y prevención	Ley 1335	2009	Congreso de la República de Colombia	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	36 artículos	Con objeto de la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador se aplica la presente ley y se establecen las sanciones correspondientes en la compañía a quienes infrinjan las políticas en relación al tema.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1355_2009.htm	Promoción y prevención	Ley 1355	2009	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	22 artículos	Las determinaciones establecidas en esta ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos; así como a las entidades encargadas de la prestación y la garantía de los servicios de salud y los sectores de transporte, planeamiento y seguridad vial. Serán beneficiarios de esta ley la población colombiana, en especial los grupos vulnerables	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minproteccion_0038_2010.htm	Promoción y prevención	Circular 38	2010	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las empresas.	1 Folio	El consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (sustancias psicoactivas) afecta los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general, por lo que deben implementar un programa de prevención y control específico para estos riesgos	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1383_2010.htm	Promoción y prevención	Ley 1383	2010	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	28 Artículos, en especial el artículo 25	Aplicación de todas las disposiciones expuestas en la presente ley , con el objetivo de no incurrir en faltas de tránsito, que ocasionen Posibles Sanciones. Define el grado de alcoholemia	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1414_2010.htm	Promoción y prevención	Ley 1414	2010	Congreso de la República de Colombia	por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	1 2 3 4 13 14 15 16 17 20 22	La presente Ley tiene por objeto garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen epilepsia -	Gestión humana	Programas de prevención y promoción en salud.
https://www.arlsura.com/files/ley1502_2011.pdf	Promoción y prevención	Ley 1502	2011	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.	Toda	Declárese como la "Semana de la Seguridad Social" la última semana del mes de abril de cada año, en honor al 27 de abril de 1955, fecha en la cual entró en vigencia el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1566_2012.htm	Promoción y prevención	Ley 1566	2012	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas Y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la Prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" Psicoactivas.	12 artículos	Dicta normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas. El premio es una acción de reconocimiento no pecuniaria, enmarcada en el concepto de mejores prácticas, que fomenten procesos de innovación, creación y adaptación para un mejor desarrollo de las prácticas y técnicas de prevención de la adicción, teniendo en cuenta en el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos sobre el tratamiento de cuestiones relacionados con el alcohol y las drogas de la Organización Internacional del Trabajo y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48240	Promoción y prevención	Ley 1548	2012	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones	Toda la Norma	Grado de Alcoholemia. Si hecha la prueba de alcoholemia se establece:-	Gestión humana	Políticas de NO alcohol, drogas, fumadores. Programas de prevención y promoción en salud.
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1696_2013.htm	Promoción y prevención	Ley 1696	2013	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	Toda	Establecer sanciones penales y administrativas a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epígrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minisaludps_0014_2014.htm	Promoción y prevención	Circular 14	2014	Ministerio de Trabajo	Instrucciones para la detección y alerta temprana ante la eventual introducción del virus de la Fiebre Chikungunya en Colombia	Todos	Precauciones frente a Chikungunya	Gestión humana	Programa de promoción y prevención en salud
http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4OF1Zx8ChtVP/content/nmlcf-adopta-guia-para-la-medicion-indirecta-de-alcoholemia-a-traves-de-aire-espirado-?iSessionId=144110F73B52A8EB040A64CE9C7C9BB4	Promoción y prevención	Resolución 181	2015	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Por la cual se adopta la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado".	Toda	Adoptar en todas sus partes, la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado"	Informativa	Informativa
https://www.arlsura.com/files/res_3687_14.pdf	Promoción y prevención	Resolución 3687	2016	Ministerio de la Protección Social	reglamenta el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información que se formulen al Ministerio de Salud y Protección Social	Toda la Norma	Tramites ante ministerio de salud y protección social	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0082_1988.htm	Reubicación laboral	Ley 82	1988	Congreso de la República de Colombia	Readaptación profesional y el empleo (personas inválidas).	Art 1 Numeral 2 Art. 3, 4	Por medio de la cual se aprueba el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 69. reunión, Ginebra, 1983.	Gestión humana	Se realizarán reubicaciones de puestos de trabajo en los casos necesarios
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2177_1989.htm	Reubicación laboral	Decreto 2177	1989	Presidencia de la República	Readaptación profesional y empleo de las personas inválidas	Art 3,7,16,17,18,25,27	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo	Gestión humana	Se realizarán reubicaciones de puestos de trabajo en los casos necesarios
https://www.minsalud.gov.co/NoRmatividad_Nuevo/DECRETO%201557%20DE%201995.pdf	Reubicación laboral	Decreto 1557	1995	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta la integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez	Toda	La integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez	Informativa	informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0361_1997.htm	Reubicación laboral	Ley 361	1997	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	ART 24.	Garantías por vinculación laboral de personas con discapacidad.	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6273	Reubicación laboral	Decreto 2463	2001	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez	Toda	La integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0776_2002.htm	Reubicación laboral	Ley 776	2002	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan normas sobre la organización, Administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	23 artículos	Tener afiliados al 100 % de los trabajadores con el fin de que las prestaciones asistenciales y económicas (revividas por esta ley, anteriormente contempladas en el decreto 1295/94 declaradas inexecutable) sean cubiertas por la ARL correspondiente. Al terminar el periodo de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría.	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8797	Reubicación laboral	Ley 762	2002	Congreso de la República de Colombia	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	Toda	Personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano;	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0982_2005.htm	Reubicación laboral	Ley 982	2005	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones.	Capitulo 7	ARTÍCULO 30. Al sordo y sordo ciego no se le podrá negar, condicionar o restringir el acceso a un trabajo arguyendo su falta de audición o visión a menos que se demuestre fehacientemente que dicha función es imprescindible para la labor que habría de realizar.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0986_2005.htm	Reubicación laboral	Ley 986	2005	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones.	Capitulo 2	El empleador deberá continuar pagando el salario y prestaciones sociales a que tenga derecho el secuestrado al momento de ocurrencia del secuestro, ajustados de acuerdo con los aumentos legalmente exigibles.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minproteccion_0042_2008a.htm	Reubicación laboral	Circular 42	2008	Ministerio de la Protección Social	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal.	Núm. 1 a 5	Entidad responsable del pago de las incapacidades; Término de incapacidad temporal; Pago de seguridad social durante incapacidades temporales por accidente de trabajo y enfermedad profesional; Reubicación y rehabilitación del trabajador incapacitado temporalmente; Competencia para investigar la dilatación del pago de las incapacidades temporales en el sistema general de riesgos profesionales	Gestión humana	Seguimiento incapacidades
http://www.axacopatria.co/arpoc/docs/circular_minproteccion_230042_2008.htm	Reubicación laboral	Circular 230042	2008	Ministerio de la Protección Social	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal	Toda la norma	Incapacidad temporal ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberá efectuar los movimientos de personal que sean necesarios	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1306_2009.htm	Reubicación laboral	Ley 1306	2009	Congreso de la República de Colombia	Normas de protección para personas con discapacidad mental y régimen de la representación legal de incapaces emancipados	Todo	Dicta normas para proteger a las personas con discapacidad mental y establece el régimen de representación legal de incapaces emancipados. En materia laboral, la ley ordena a los empresarios adoptar procesos de selección, formación profesional, permanencia y promoción que garanticen igualdad de condiciones a estas personas. También faculta a cualquier ciudadano para solicitar, directamente o por intermedio de los defensores de familia o del Ministerio Público, cualquier medida judicial tendiente a favorecer la condición de quien padece esta condición.	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://uris.galenos1da.blogcindario.com/2009/09/00012-pension-de-invalidez-sentencia-c-428-de-2009.html	Reubicación laboral	Sentencia C-428	2009	Corte Constitucional	Pensión de invalidez	Todo	Los afiliados que soliciten reconocimiento y pago de una pensión por invalidez solo deben demostrar que han cotizado 50 semanas en los tres años anteriores a la fecha en que se configure la invalidez, elimina la exigencia de haber cotizado el 20% del tiempo transcurrido entre los 20 años de edad y la fecha de configuración de la invalidez.	Informativa	Informativa

Matriz de Cumplimiento Legal

Fecha de actualización		25/03/2025			Responsable	Luz Dary Huertas Prada			
Link	Tema	Clasificación normativa	Año	Entidad	Epigrafe	Artículo aplicable	Breve descripción del artículo	Responsable de la aplicación	Mecanismos de cumplimiento
https://www.arsura.com/index.php/jurisprudencias/1622-sentencia-269-de-2010	Reubicación laboral	Sentencia 269	2010	Corte Constitucional	Protección de los derechos fundamentales al trabajo , a la estabilidad laboral cuando la persona se encuentra en estado de indefensión o discapacidad	N.A	Mediante la cual reitera la Corte Constitucional su posición en el sentido de que dada la imperiosa necesidad de materializar la especial protección constitucional de personas que se encuentran en estado de debilidad manifiesta, la acción de tutela es el mecanismo idóneo y procedente cuando se advierta una posible vulneración de los derechos fundamentales del trabajador. Se reitera el concepto de estabilidad laboral reforzada y se señala que éste conlleva una obligación de reubicación.	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/juridica/cpto352211.pdf	Reubicación laboral	Concepto 352211	2011	Ministerio de la Protección Social	Rehabilitación y fuero de incapacidad	Todos	Por la cual se establecen diferentes alternativas de protección al trabajador con discapacidad	Gestión humana	Reubicación de los trabajadores que ha presentado incapacidad temporal o parcial.
https://www.redjurista.com/Documents/concepto_179994_de_2011_ministerio_de_la_proteccion_social.aspx#/viewer	Reubicación laboral	Concepto 179994	2011	Ministerio de la Protección Social	Reubicación laboral	N/A	El trabajador debe informar al empleador sobre su estado de salud, para dar cumplimiento al deber de reubicación laboral. Si agotado el procedimiento anterior no se puede re-ubicar al trabajador y el empleador se ve avocado a despedirlo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 361/1997 deberá solicitar previamente a la dirección territorial del ministerio de protección social el permiso para el despido alegando para el efecto los soportes documentales que lo justifican. Debe existir participación del área Médica .	Gestión humana	Procedimiento e reubicación laboral
http://actualcese.com/normatividad/2011/06/23/concepto-183033-de-23-06-2011/	Reubicación laboral	Concepto 183033	2011	Ministerio de la Protección Social	Notificación dictamen Junta de Calificación de Invalidez	N/A	Precisan el procedimiento de notificación de los dictámenes emitidos por las juntas de calificación de invalidez	Informativa	Informativa
http://www.dmsjuridica.com/CO/DIGOS/LEGISLACION/decretos/2012/0019.htm	Reubicación laboral	Decreto 19	2012	Presidencia de la República	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	4 artículos	Artículo 118. Habilitación de prestadores de servicios de salud Artículo 120. Trámite de autorización para la prestación de servicios de salud Artículo 121. Trámite de reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad. Artículo 142. Calificación del estado de invalidez.	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1618_2013.htm	Reubicación laboral	Ley 1618	2013	Congreso de la República de Colombia	garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Art. 6 numeral 2 12 numeral 1 13 numeral 1, 2 (a, b, c) numeral 3 (c) numeral 6 numeral 7	El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.-	Gestión humana	Se realizarán reubicaciones de puestos de trabajo en los casos necesarios
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%201197%20de%202024.pdf	Reubicación laboral	Resolución 1197	2024	Ministerio de Salud y protección social y el ministerio del trabajo	Procedimiento de certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Toda	El procedimiento debe realizarse por los equipos multidisciplinares para certificación de discapacidad de los prestadores de servicios de salud autorizados por las secretarías de salud del orden departamental y distrital o las entidades que hagan sus veces,	Informativa	Informativa
http://legal.legis.com.co/documento?obra=legcol&documento=legcol_75992041790a034e0430a0101511034	Riesgo de tránsito	Resolución 7733	1997	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el uso y especificaciones del cinturón de seguridad a todos los vehículos que circulen en el Territorio Nacional"	Toda los artículos (5)	Todos los vehículos automotores de tres o más ruedas que circulen por las	Informativa	Informativa
http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0769_2002.htm	Riesgo de tránsito	Ley 769	2002	Congreso de la República de Colombia	Por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito.	Art 34,30,42,50,51,52,150,151,152	Los artículos en mención tratan de requisitos mínimos para operar un vehículo en cuanto a documentación del vehículo y del conductor, equipo de seguridad, prueba de embriaguez	Informativa	Informativa
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1_isp?i=6872	Riesgo de tránsito	Resolución 19200	2002	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre	ART 1,2,3,4	Todos los vehículos automotores que transiten por las vías del territorio nacional incluyendo las urbanas deberán portar en los asientos delanteros cinturón de seguridad. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los vehículos automotores. El conductor y el usuario que utilicen asientos con cinturón de seguridad instalado, deberán utilizarlo de manera apropiada durante la conducción normal del vehículo de tal forma que no limite la libertad de movimiento del conductor y del usuario y se reduzca el riesgo de daños corporales en un accidente eventual.	Informativa	Informativa